



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Alejo Garcia Esq. Cerro León – Tel. (0336) 292929 – 292511.
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

I- DATOS DEL PROCEDIMIENTO Tipo de Proceso: CVE N° 01/2026 Descripción: Adquisición de Combustibles y Lubricantes. ID: De Intención N.º1179 – PAC N.º 491386 CDP N°: 43/2026 Fecha de Apertura: 03 de agosto de 2026 - 07:30 Evaluación basada en: PRECIO	II - RESULTADO DEL CEO Recomendar la ADJUDICACIÓN a la firma 3SV AGUARAY S.A., con RUC N.º 80058874-6 en el presente llamado por un monto total de Gs. 5.541.550.200 (guaraníes, cinco mil quinientos cuarenta y un millones, quinientos cincuenta mil, doscientos) IVA Incluido.
--	--

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 52 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones, según Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Intendencia Municipal N.º 279/2026 de fecha 28/07/2026 por la que se designa a 1) Lic. Cinthia Lorena Giménez López, Jefa del Dpto. de Hacienda y Control; y, 2) Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, Encargada de la División de Catastro como Miembros del Comité de Evaluación, se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto a la oferta presentada de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en los siguientes términos:

III – OFERENTES PARTICIPANTES

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	3SV Aguaray S.A.	PRESENTA	5.541.550.200	PRESENTA	PRESENTA

Observaciones en el Acta: Ninguna

IV - VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se realizó el análisis de las documentaciones presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N° 2264/24, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisito Documental	3SV AGUARAY S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro



Lic. Cinthia L. Gimenez Lopez
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Alejo Garcia Esq. Cerro León – Tel. (0336) 292929 – 292511.
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conclusión: de la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta presentada, se constata que la firma oferente: **HA DADO CUMPLIMIENTO** con la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

V - CALIFICACIÓN LEGAL DE LOS OFERENTES:

En cuanto a la verificación si el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del artículo 21, por una parte, se ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, “Datos Abiertos” si el oferente es funcionario público o no. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). Así también, se ha corroborado el Registro de Sanciones de Proveedores de la DNCP, cuyo resultado se expone:

Nombre y Apellido	C.I.	Registro SINARH
SERGIO RODRIGO VILLALBA RIOS	3.716.834	No Registra Datos como funcionario Público Constancia N.º: 9776382
CARLOS SEVERO CARDOZO VILLALBA	6.648.950	No Registra Datos como funcionario Público Constancia N.º: 9776398
FELIX RAMON MENDOZA RIVELA	5.080.220	No Registra Datos como funcionario Público Constancia N.º: 9776414

Nombre	RUC	Verificación de “Sanciones a Proveedores” del SICP (incisos g, h, i, y j de la Ley 7021/22)
3SV AGUARAY S.A.	80058874-6	No registra inhabilitación en el Registro de Sanciones del SICP

De todo lo verificado y expuesto se concluye lo siguiente:

REQUISITO	3SV AGUARAY S.A.
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
El oferente no se halla comprendido en las limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.	CUMPLE
El oferente ha presentado la correspondiente Declaración de Personas debidamente firmada.	CUMPLE

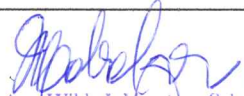
VI - APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

El oferente no ha presentado ni emitido su CPEN conforme a registros del VUE del MIC, por lo que no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

VII - CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por el oferente junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito Documental	3SV AGUARAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE


Arq. Wilda I. Mendoza Caballero
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Alejo Garcia Esq. Cerro León – Tel. (0336) 292929 – 292511.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	NO CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

Conclusión: de la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter formal obrantes en la carpeta de Oferta presentada, se constata que la firma oferente: HA DADO CUMPLIMIENTO con la evaluación del presente apartado.

IX – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR.

- ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA.

TIPO DE CONTRIBUYENTE: IRE GENERAL.

3SV AGUARAY S.A.	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	PROMEDIO
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE VALOR OPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años.	6,01	15,28	8,24	9,84
2) ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL VALOR OPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) ultimos años.	0,02	0,02	0,06	0,04
3) RENTABILIDAD				
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL VALOR OPTIMO: El promedio en los 3 (tres) ultimos años, no debera ser negativo.	0,00	0,01	0,01	0,01

CONCLUSIÓN: La firma Oferente en competencia CUMPLE con el presente requisito.

- ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizados las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

Requisitos	3SV AGUARAY S.A.
1. Copia del documento de habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
2. Listado de bocas de expendio de combustibles con sus respectivas documentaciones que acrediten el debido control que realiza el INTN sobre las bocas de expendio de propiedad del oferente.	Cumple
3. Copia simple de la Licencia Ambiental emitida por el MADES	Cumple

CONCLUSIÓN: La firma Oferente en competencia CUMPLE con el presente requisito.

- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

Requisitos	3SV AGUARAY S.A.
Demostrar la experiencia en venta de combustibles y lubricantes, con facturaciones de venta y/o contratos por un equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de cualquiera de los últimos (3) tres años (2023-2024-2025 (no excluyente). Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos.	Cumple

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro



Lic. Gladys L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Alejo Garcia Esq. Cerro León – Tel. (0336) 292929 – 292511.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

1 - Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.

CONCLUSIÓN: La firma Oferente en competencia CUMPLE con el presente requisito.

- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en la Resolución de referencia que dice: *“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguiente parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”.*

Conclusión: Respecto al análisis de los precios ofertados, se constató que el precio correspondiente al Ítem 13 se encuentra por encima del parámetro establecido. Asimismo, se verificó que el oferente presentó conjuntamente con su oferta el desglose de precios y la justificación de la composición del precio ofertado.

El Comité de Evaluación analizó la documentación presentada y consideró que la misma sustenta adecuadamente la composición del precio ofertado, por lo que se tiene por cumplido el requisito previsto en la citada Resolución.

X – RECOMENDACIÓN FINAL.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en los apartados anteriores, surge que la oferta presentada por la firma oferente **3SV AGUARAY S.A.**, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financieras, de experiencia, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el TOTAL.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la Ley N.º 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación designado, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

1º ADJUDICAR a la firma **3SV AGUARAY S.A.**, con RUC N.º 80058874-6, en el presente llamado por un monto Gs. 5.541.550.200 (guaraníes, cinco mil quinientos cuarenta y un millones, quinientos cincuenta mil, doscientos) IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo “Cuadro Comparativo de Ofertas”

Anexo “Cuadro de Precios Adjudicables”

Anexo “Análisis de Precios Ofertados”

Anexo “Constancia de Ser o No Servidor Público”

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Pedro Juan Caballero a los 03 días del mes de agosto de 2026. -----

Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar



Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Cinthia Lorena Giménez López



Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas

CVE 01/2026 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID DE INTENCION N.º 1178 - PAC N.º 491386

Ítem	Descripción del Bien	3SV AGUARAY S.A.				
		Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Aceite para vehiculo	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	900	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	38.667	34.800.300
2	Aceite para vehiculo	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	200	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	39.333	7.866.600
3	Aceite para vehiculo	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	900	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	27.000	24.300.000
4	Aceite para moto	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1.700	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	50.000	85.000.000
5	Aceite para caja mecanica	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	300	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	36.667	11.000.100
6	Aceite para caja mecanica	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	500	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	34.333	17.166.500
7	Aceite hidraulico	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	300	marca: VARGA fabricante: VARGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	845.000	253.500.000
8	Fluido de Freno	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	300	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	38.000	11.400.000
9	Fluido para transmision	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	150	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:	679.000	101.850.000
10	Grasa multiproposito	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	100	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:	582.667	58.266.700
11	Nafta Ron 97	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	130.000	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:	8.590	1.116.700.000
12	Gasoil - Diesel Tipo I	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	150.000	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:	9.990	1.498.500.000
13	Gasoil - Diesel Tipo III	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	280.000	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:	8.290	2.321.200.000
PRECIO TOTAL OFERTADO		5.541.550.200				


Arq. Wilda I. Mendoza Caballero
Encargada de Division
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Cuadro de Analisis de Precios

CVE 01/2026 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID DE INTENCION N.º 1178 - PAC N.º 491386

Ítem	Descripción	Atributos	Rango Establecido			3SV AGUARAY S.A.	
			Precios Referenciales	25% por debajo	15% por encima	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Diferencia
1	Aceite para vehiculo	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	38.667	29.000	44.467	38.667	0,00%
2	Aceite para vehiculo	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	39.333	29.500	45.233	39.333	0,00%
3	Aceite para vehiculo	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	27.000	20.250	31.050	27.000	0,00%
4	Aceite para moto	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	50.000	37.500	57.500	50.000	0,00%
5	Aceite para caja mecanica	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	36.667	27.500	42.167	36.667	0,00%
6	Aceite para caja mecanica	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	34.333	25.750	39.483	34.333	0,00%
7	Aceite hidraulico	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	845.000	633.750	971.750	845.000	0,00%
8	Fluido de Freno	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	38.000	28.500	43.700	38.000	0,00%
9	Fluido para transmision automatica	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	679.000	509.250	780.850	679.000	0,00%
10	Grasa multiproposito	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	582.667	437.000	670.067	582.667	0,00%
11	Nafta Ron 97	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	7.923	5.942	9.111	8.590	8,42%
12	Diesel Tipo I	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	8.807	6.605	10.128	9.990	13,43%
13	Diesel Tipo III	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	7.127	5.345	8.196	8.290	16,32%


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalza
Encargada de Division
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cinthia L. Gimenez Lopez
Directora de Administración y Finanzas



Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

CVE 01/2026 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID DE INTENCION N.º 1178 - PAC N.º 491386

Ítem	Descripción del Bien	3SV AGUARAY S.A.				
		Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Aceite para vehiculo	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	900	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	38.667	34.800.300
2	Aceite para vehiculo	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	200	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	39.333	7.866.600
3	Aceite para vehiculo	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	900	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	27.000	24.300.000
4	Aceite para moto	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1.700	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	50.000	85.000.000
5	Aceite para caja mecanica	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	300	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	36.667	11.000.100
6	Aceite para caja mecanica	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	500	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	34.333	17.166.500
7	Aceite hidraulico	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	300	marca: VARGA fabricante: VARGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	845.000	253.500.000
8	Fluido de Freno	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	300	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	38.000	11.400.000
9	Fluido para transmision	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	150	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:	679.000	101.850.000
10	Grasa multiproposito	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	100	marca: IPIRANGA fabricante: IPIRANGA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:	582.667	58.266.700
11	Nafta Ron 97	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	130.000	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:	8.590	1.116.700.000
12	Gasoil - Diesel Tipo I	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	150.000	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:	9.990	1.498.500.000
13	Gasoil - Diesel Tipo III	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	280.000	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:	8.290	2.321.200.000
PRECIO TOTAL ADJUDICABLE		5.541.550.200				

Arq. Wilda I. Mendoza Caballero
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro



Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9776382



9776382

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **SERGIO RODRIGO VILLALBA RIOS**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **3716837**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Aug 3, 2026 10:57 AM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **6ab0a653**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9776382&codigo_seguridad=6ab0a653



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9776382



9776382

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Aug 3, 2026 10:57 AM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 6ab0a653

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9776382&codigo_seguridad=6ab0a653



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9776398



9776398

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **CARLOS SEVERO CARDOZO VILLALBA**, ciudadano/a de nacionalidad **BRASILEÑA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **6648950**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Aug 3, 2026 10:57 AM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **50d83cea**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9776398&codigo_seguridad=50d83cea



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9776398



9776398

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Aug 3, 2026 10:57 AM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 50d83cea

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9776398&codigo_seguridad=50d83cea



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9776414



9776414

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **FELIX RAMON MENDOZA RIVELA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1421847**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Aug 3, 2026 10:59 AM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 7ff366a9

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9776414&codigo_seguridad=7ff366a9



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9776414



9776414

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Aug 3, 2026 10:59 AM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 7ff366a9

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9776414&codigo_seguridad=7ff366a9